

Madrid, 9 de diciembre de 2011

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES HECHO RELEVANTE

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en público conocimiento que con fecha 6 de diciembre de 2011 la agencia Standard & Poors ha modificado sus perspectivas sobre el rating AA- del Reino de España desde Negativas hasta "CreditWatch With Negative Implications".

Como consecuencia de ello, las calificaciones a corto plazo de A2 asignadas a Banco Popular Español por la agencia pasan a tener similares perspectivas en forma de "CreditWatch With Negative Implications".

El resto de calificaciones y perspectivas otorgadas por S&P permanecen inalteradas.

Atentamente,

Francisco Javier Zapata Cirugeda
Vicesecretario del Consejo de Administración